

CONSEJO ACADEMICO  
ACUERDO ACADEMICO N° 005 DE 2015  
Julio 7 de 2015

"Por la cual se autoriza proceso de Titulación "  
EL CONSEJO ACADEMICO  
DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE  
BOLIVAR

En ejercicio de sus facultades en especial las conferidas por los Estatuto  
General y Estatuto Académico y

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Académico, es el máximo órgano de dirección académica de la Institución Universitaria y como tal es de su competencia definir las políticas y organización académica, administrativa, planeación y organización académica de la Institución Universitaria, de conformidad con la Ley, los Estatutos y demás disposiciones vigentes y autorizar conforme a las mismas, todo lo que en los aspectos académicos toque a la institución.

Que se presentó ante el Consejo Académico por el Maestro RICARDO MUÑOZ CARAVACA, director del programa de Artes Escénicas presentó solicitud de IVAN GONZALEZ GARCIA, en cuanto Al proceso de Titulación, recordando que este procedimiento fue aprobado y avalado por el Consejo Directivo, para los docentes vinculados a la Institución, que tienen las condiciones indicadas por Consejo Directivo en el mencionado acuerdo. El Director del programa de Artes Escénicas RICARDO MUÑOZ CARAVACA, presenta la documentación del docente IVAN GONZALEZ GARCIA, señaló que los documentos aportados, cumplen con lo señalado en el acuerdo de Titulación.

Que los miembros de Consejo Académico presentes con voz y voto, escuchado lo señalado sobre el análisis y estudio realizado por el Director del programa y los vistos los documentos anexados en la carpeta correspondiente, acuerdan se autorice al solicitante IVAN GONZALEZ GARCIA, proceder con el proceso de titulación en el programa de Artes Escénicas, pero señalan que deberá cumplir con el trabajo de Grado indicado en el acuerdo de Consejo Directivo respectivo y realizar su proceso de conformidad con el mismo.

Que los miembros de Consejo Académico con voz y voto, una vez escuchado el análisis del estudio realizado por el Director del programa y los documentos correspondientes acuerdan se autorizar a los solicitantes antes indicados, proceder con el proceso de Titulación en el programa de Artes Escénicas, para lo cual debe inscribirse, matricularse y adelantar su proceso de conformidad con lo reglamentado.

Que por lo antes expuesto,

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Autorizar el proceso de Titulación en Artes Escénicas a IVAN GONZALEZ GARCIA; para ingresar en el II periodo académico del 2015, para homologar en el Programa de Artes Escénicas presencial que actualmente se oferta en la Institución, aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.

CONSEJO ACADEMICO  
ACUERDO ACADEMICO N.º 005 DE 2015  
Julio 7 de 2015

"Por la cual se autoriza proceso de Titulación"

**Artículo 2.** Infórmese a la Vicerrectoría Académica, Oficina de Admisiones Registro y Control Académico y demás dependencias de lo autorizado.

**Artículo 3.** la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Cartagena de Indias, a los 7 de julio de 2015.

  
**ESTELA BARRETO ALVAREZ**  
Presidente

  
**ELZIE TORRES ANAYA**  
Secretaria General